

CODEITROL S.A.

Guayaquil, 11 de enero de 2019

Abogada

MARIA CARLA MEIER CEDEÑO

Presente. –

Por la presente tengo a bien comunicarle que en el acto constitutivo de la compañía CODEITROL S.A., celebrado el 11 de enero de 2019, en la Notaría Vigésima Tercera del cantón Guayaquil de la Ab. María Tatiana García Plaza, se la designó a usted, en calidad de GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de 5 años, tal como consta en el artículo décimo octavo del mismo.

Usted desempeñará sus funciones de conformidad con los estatutos de la compañía, con reporte a la Junta General de Socios y Accionistas, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual.

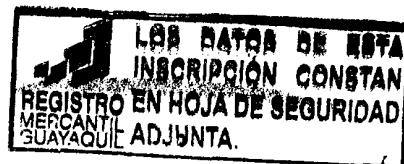
Por lo que antecede, dígnese aceptar esta nominación al pie de la presente, por lo que desde ya la junta de desea éxitos en sus funciones.

Atentamente,

TANIA CEDEÑO VERA
ACCIONISTA

Yo, **MARIA CARLA MEIER CEDEÑO**, con C.C. **092388887**, agradezco la nominación que me han conferido y prometo cumplir con responsabilidad e integridad de conformidad a los estatutos sociales y las leyes ecuatorianas, dado y firmado en la ciudad de Guayaquil a los 11 días del mes de enero del 2019.

MARIA CARLA MEIER CEDEÑO
C.C. 092388887





NUMERO DE REPERTORIO:2.435
FECHA DE REPERTORIO:17/ene/2020
HORA DE REPERTORIO:15:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiocho de Febrero del dos mil veinte queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **CODEITROL S.A.**, junto con **NOMBRAMIENTO** de **Gerente General** designado en el acto constitutivo de la mencionada compañía a favor de **MARIA CARLA MEIER CEDEÑO**, de fojas **20.248 a 20.270**, Libro Sujetos Mercantiles número **3.385.-**

ORDEN: RAZNUMORD



Ab. Carla Rea Rodríguez
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 03 de marzo de 2020

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0195657

Miguel H. Alcívar y Eco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030